



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Caldas, Antioquia, diecinueve de noviembre de dos mil veinte

Auto	1313
Proceso	FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL
Demandante	COMISARIA DE FAMILIA DE CALDAS
Demandado	JOAQUÍN FRANCISCO GARCÍA CARPINELL
Radicado	05129 31 89 001 2017 00286 00
Decisión	INCORPORA CONSTANCIA ENVIÓ

Se incorpora escrito allegado a través del correo electrónico institucional el 17 de julio de 2020, mediante el cual la Comisaria de familia de Caldas quien representa a la parte demandante, aporta constancia que fue diligenciada la carta rogatoria a través del Ministerio de relaciones Exteriores, a través de la empresa de servicios postales Servientrega el día 12 de marzo de 2020.

Así mismo, se incorpora y pone en conocimiento de las partes, la manifestación que hace la Comisaria de Familia a través del correo electrónico institucional, en el cual informa los canales digitales para efectos de notificación de la parte que representa.

Como se trata de proceso instaurado por la **Comisaría de Familia Local**, **notifíquese y requiérasele** para que preste su oportuna colaboración en las citaciones, notificaciones y/o enteramiento de las partes de las decisiones adoptadas en el presente proceso, en pro de su normal adelantamiento y evitar la infructuosa asignación de fechas para toma de muestras. O en su defecto, si existe carencia de interés en el trámite del proceso así informarlo.

NOTIFÍQUESE,

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZA

19-11-20 – 2017-00286